

La inflación frenó su aceleración en febrero, ubicándose en 5,29%

Mariana Quinche Bustamante

09 de marzo de 2026

Los regulados presionaron a la baja la inflación anual en febrero

La inflación mensual en febrero fue de 1,08%, inferior a lo esperado por los analistas (1,27%) y por BBVA Research (1,35%). Con ello, la inflación anual se ubicó en 5,29%, lo que representa una disminución de 6 puntos básicos (pb) frente a enero.

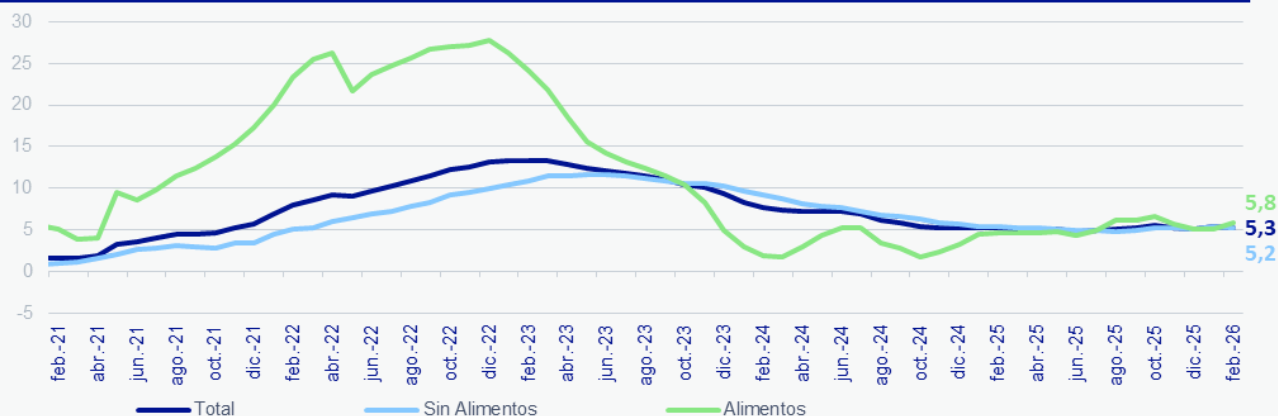
- **La reducción de la inflación anual total estuvo explicada principalmente por la canasta sin alimentos**, cuya variación anual se situó en 5,17%, registrando una disminución de 24 pb frente a enero. Este comportamiento obedeció, exclusivamente, a la moderación de la inflación de los regulados, que más que compensó la aceleración observada en la inflación de bienes y servicios.
- **La inflación anual de los regulados disminuyó a 4,05% (-143 pb frente a enero)**, impulsada principalmente por el gas (-1.362 pb), la gasolina (-310 pb) y la electricidad (-91 pb). En el caso del gas, la fuerte desaceleración responde a un efecto base: en febrero del año pasado su variación mensual fue de 14,42%, mientras que en febrero de este año fue de apenas 0,22%. En los próximos dos meses, este rubro podría volver a tener un papel relevante, aunque en sentido contrario, dado que el fuerte incremento observado en febrero de 2025 se revirtió en marzo y abril de ese año, cuando la variación mensual fue negativa.
- Por su parte, la disminución en la inflación de la gasolina se explica por la reducción de 500 pesos decretada por el Gobierno para febrero. De cara a los próximos meses, el Gobierno ya anunció una reducción adicional de 500 pesos para marzo, con lo que el ajuste acumulado en el año alcanzaría los 1.000 pesos. Este ajuste adicional podría restar alrededor de 10 pb a la inflación total en marzo. Sin embargo, hacia adelante surge la duda de si el Gobierno tendrá margen para continuar reduciendo el precio de la gasolina, teniendo en cuenta el aumento reciente del precio internacional del petróleo, asociado al conflicto entre EE.UU., Israel e Irán.
- En el caso de la electricidad, la desaceleración se explica principalmente por la fuerte disminución registrada en Bogotá, donde la variación mensual fue de -3,86%. En las demás ciudades principales el comportamiento fue considerablemente más moderado: en Cali y Medellín se observaron caídas de -1,11% y -0,19%, respectivamente, mientras que en Barranquilla se registró un aumento de 0,21%.
- **Por el contrario, la inflación anual de los servicios aumentó a 6,45% (+12 pb frente a enero)**. Este incremento estuvo impulsado principalmente por las comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (+40 pb), las comidas preparadas fuera

del hogar para consumo inmediato (+113 pb), el servicio doméstico (+166 pb), las inscripciones a carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (+117 pb) y la administración de las copropiedades (+111 pb). Varios de estos servicios son intensivos en mano de obra y, por ende, se ven más afectados por el incremento del salario mínimo, lo que sugiere que este continúa ejerciendo presiones al alza sobre la inflación, particularmente en la canasta de servicios. Adicionalmente, en el caso de la educación, el aumento responde a la forma en que el DANE mide la variación mensual de esta división, que se concentra principalmente en febrero. En contraste, la desaceleración de los arriendos (-20 pb) contribuyó a moderar parcialmente la inflación de servicios, aunque su variación mensual todavía es ligeramente superior a las medias históricas pre-pandemia.

- **Asimismo, la inflación anual de los bienes aumentó a 3,03% (+12 pb frente a enero)**, impulsada principalmente por los muebles (+93 pb), los alimentos para mascotas (+198 pb) y los aparatos de procesamiento de información y hardware (+293 pb). La depreciación del peso colombiano observada durante febrero, particularmente hacia el final del mes, pudo haber ejercido ligeras presiones al alza sobre los precios y podría tener efectos en los meses siguientes de continuar la tendencia del peso.
- **En este contexto, aunque la inflación de regulados se redujo, el aumento en la inflación de bienes y servicios llevó a que la inflación anual sin alimentos ni regulados —una medida monitoreada de cerca por el Banco de la República— continúe aumentando y alcance 5,52% (+12 pb frente a enero).**
- **Por su parte, la inflación anual de alimentos registró un aumento significativo y se ubicó en 5,84% (+73 pb frente a enero)**, como resultado del comportamiento de la subcanasta de perecederos. En particular, la inflación anual de los perecederos aumentó en 305 pb y se situó en 8,49%. Esta presión al alza podría estar asociada a la ola invernal. Por su parte, la inflación de carnes se incrementó levemente en 10 pb, hasta 5,92%, mientras que la de alimentos procesados disminuyó 34 pb y se ubicó en 4,03%. Dentro de los perecederos, el aumento estuvo explicado principalmente por la papa (+1.581 pb) y el plátano (+1.263 pb). En la categoría de carnes, el incremento respondió sobre todo al comportamiento de la carne de pollo (+47 pb) y de la carne de res (+31 pb). Por el contrario, la desaceleración en los alimentos procesados se explicó principalmente por el café (-757 pb) y los dulces (-1.567 pb).
- **Aunque la inflación sorprendió a la baja frente a lo esperado, las presiones inflacionarias persisten.** En particular, dentro de los servicios continúan registrándose presiones en rubros intensivos en mano de obra, como las comidas fuera del hogar, el servicio doméstico y la administración, que tienden a verse más afectados por el incremento del salario mínimo. Adicionalmente, el efecto favorable observado este mes en el gas podría revertirse en los próximos dos meses debido al efecto base mencionado anteriormente, lo que generaría presiones al alza en la inflación. Otros factores de riesgo incluyen una posible depreciación adicional del peso, que podría presionar al alza la inflación de bienes, así como los efectos de la ola invernal, que seguirían afectando los precios de los alimentos en el corto plazo. Por su parte, aunque en marzo ya se materializó una reducción adicional de 500 pesos en el precio de la gasolina, persiste la incertidumbre sobre la capacidad del Gobierno para continuar reduciéndolo en los próximos meses, especialmente en un contexto de mayores precios internacionales del petróleo. Así, esperamos que la inflación aumente en lo que resta

del año, impulsada por los efectos del salario mínimo —que prevemos no se limiten al inicio del año, sino que se extiendan a lo largo del mismo— y por los demás factores de riesgo mencionados.

INFLACIÓN TOTAL, DE ALIMENTOS Y SIN ALIMENTOS (VARIACIÓN ANUAL, %)



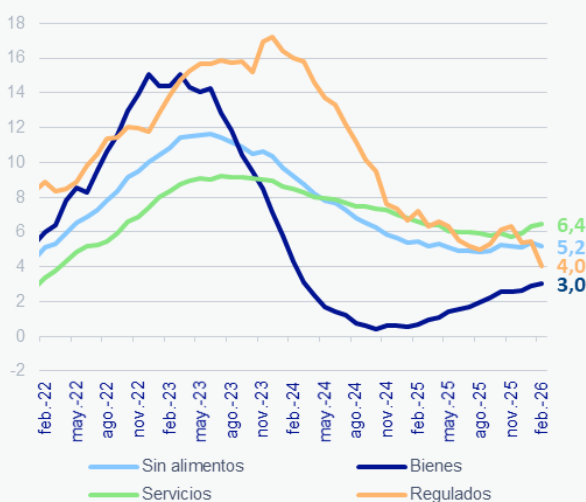
Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y PRINCIPALES SUB-CANASTAS (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

INFLACIÓN PRINCIPALES CANASTAS SIN ALIMENTOS (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido de la presente comunicación o mensaje no constituye una recomendación profesional para realizar inversiones en los términos del artículo 2.40.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.